



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

**COMISIÓN NO PERMANENTE O ESPECÍFICA DEL PLENO PARA EL ESTUDIO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTEMIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES DE LA CIUDAD DE ALICANTE**

**Sesión Constitutiva  
Día 26-abril-2021.  
Mediante videoconferencia.**

**ACTA DE LA SESIÓN**

**Asistentes:**

**Presidente:** Manuel Villar Sola, del Grupo Popular.

**Vicepresidente:** José Ramón González González, del Grupo Popular.

**Vocales:**

**Grupo Socialista**

Doña Llanos Cano Ochando

Don Raúl Ruiz Corchero

**Grupo Ciudadanos**

Don José Luis Berenguer Serrano

**Grupo Unides Podem**

Doña Vanessa Romero Algaba

**Grupo Compromís**

Don Natxo Bellido Suay



## **Grupo Vox**

Don Mario Ortolá Martínez

**Secretario:** Don Francisco Joaquín Montava Moltó

**Otros asistentes:** Periodistas de diferentes medios de comunicación que desarrollan su actividad en el ámbito de Alicante.

En la ciudad de Alicante, en el lugar y fecha indicados, a las nueve horas y treinta y siete minutos, se reúnen las personas mencionadas al objeto de celebrar, en única convocatoria, la sesión constitutiva previamente convocada, que se celebra en sesión pública.

La Comisión está asistida por el Sr. Secretario que actúa, además, como fedatario.

El Sr. Presidente, existiendo quórum, declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA, en los términos indicados:

### **1.- Constitución de la Comisión.**

La Comisión se constituye válidamente, por cumplir los asistentes con el tercio del número legal de sus miembros, asistiendo el Presidente y el Secretario, que forman parte de la misma, a tenor de la composición aprobada por Decreto de Alcaldía de 22 de diciembre de 2020, dando cumplimiento al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 26 de noviembre de 2020, por el que se aprueba su creación.

Faltan a la sesión los Concejales de los Grupos Ciudadanos, D. Antonio Joaquín Manresa Balboa, Unidos Podem, D. Xavier López Díez, Compromís, D. Rafael Mas Muñoz, y Vox, D. José Juan Bonet Durá, a los que el Presidente declara debidamente excusados.

### **2.- Plan de trabajo.**

**El Presidente** señala que el punto de partida que motiva la petición de la creación de esta Comisión es una denuncia del SEP por supuestas irregularidades, por lo que entiende que se deben iniciar las actuaciones con la comparecencia del denunciante para que aclare las irregularidades que denuncia, dado que a juicio de los técnicos no existen irregularidades, por lo que se necesita que manifieste si se ratifica o amplía su denuncia, y que, a partir de ahí, si se estima que debe comparecer la empresa que prestaba el servicio, Geamur, se le cite para que comparezca ante la Comisión, y al respecto, trae a colación que esta empresa le remitió un informe de respuesta a la denuncia formulada por el SEP en el que se rebatía la existencia de cualquier tipo de irregularidad. Añade que si se pide su



comparecencia para explicar el procedimiento para la adjudicación del nuevo contrato, comparecerá, al igual que entiende que deberían comparecer antecesores en el cargo para explicar las causas de la demora en la aprobación del procedimiento para la nueva contratación con anterioridad al momento en que finalizó el contrato anterior, lo que ha supuesto que se estuviera sin contrato durante más de dos años, y, por tanto, con reconocimientos extrajudiciales de créditos, hasta la firma del nuevo contrato con la empresa STV a primeros de enero de este año. Respecto de la documentación solicitada por el Grupo Socialista, manifiesta que se facilitará, con la salvedad de los datos relativos a trabajadores que no se puedan proporcionar por aplicación de la Ley de Protección de Datos. Se muestra también abierto a que comparezcan los técnicos y asociaciones respecto de las que se entienda que resulte de interés su aportación.

**D<sup>a</sup>. Llanos Cano (GS)** subraya que pidieron la creación de esta Comisión de investigación porque el equipo de gobierno no les facilitaba la documentación que le solicitaron, mencionando que no hay solo una denuncia sino varias de varios trabajadores, alguna tan grave como que se utilizaba su tiempo laboral para asuntos particulares ajenos al contrato aparte de maquinaria obsoleta e incumplimientos de las condiciones laborales, y la merma de 4.000 árboles en la ciudad. Pide que no se haga recaer la responsabilidad de la investigación en los denunciante pues le preocupa las consecuencias laborales que de ello se puedan derivar para ellos, de ahí que proponga que se aporte la documentación y que comparezcan en primer lugar los técnicos municipales, el responsable del contrato, y, posteriormente, ya podría comparecer el responsable de Geamur y del Comité de Empresa. Añade que si después del tiempo transcurrido, se ha hecho alguna investigación, pide que se aporte también. **El Presidente** muestra su conformidad al respecto y puntualiza que debe comparecer el sindicato denunciante, no los trabajadores.

**D. Mario Ortolá (GV)** coincide en considerar que debe intervenir en primer lugar el sindicato denunciante y que, a partir de ahí, verán lo que se tiene que investigar previa determinación de concretas irregularidades, y deberán comparecer el responsable del contrato y la empresa, y pide que si hay un expediente se debe aportar.

**D<sup>a</sup>. Vanessa Romero (GUP)** afirma que debería comparecer primero el sindicato denunciante a fin de poder trasladar a la Comisión los motivos de la denuncia de primera mano. Así mismo, considera que también debería comparecer la empresa y el personal técnico. Sugiere que se haga lo posible por no hacer coincidir en el mismo espacio, aunque sea telemático, a sindicato denunciante y empresa denunciada.

**El Presidente** reafirma que se aportará la denuncia, la contestación de la empresa y la documentación pedida por el Grupo Socialista, insistiendo **D<sup>a</sup>. Llanos Cano** en que consten todas las certificaciones mensuales con su correspondiente informe del servicio y si se ha hecho un contaje de los árboles que faltan por



reponer, también. Seguidamente, respondiendo a la pregunta de la Sra. Cano sobre el contencioso entablado por Geamur relativa a la adjudicación de la actual contratista, el Presidente sostiene que, desde el punto de vista jurídico, el equipo de gobierno no contempla la posibilidad de que el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana acabe fallando a favor de Geamur. Asimismo, el Presidente indica que se está trabajando en la reposición del arbolado que ha ido desapareciendo en la vía pública de la ciudad durante los últimos años, desmintiendo la cifra apuntada por el Grupo Socialista de 4.000 árboles, dando la cifra de 1.803, comprometiéndose a aportar los datos. Apostilla que durante la etapa de los reconocimientos extrajudiciales de créditos tuvieron limitaciones en cuanto a plantación de nuevos árboles, pero que desde la nueva adjudicación la situación ha cambiado en función de las fechas apropiadas para ello.

Por unanimidad, se acuerda que la próxima sesión se celebre el día 10 de mayo, a las 9,30 horas, y que se cite para que comparezcan en esa sesión un representante del sindicato SEP y el representante de Geamur, comprometiéndose el Presidente a facilitar la documentación indicada la semana próxima. .

### 3.- Ruegos y preguntas.

**D. Natxo Bellido (GC)** pregunta si la nueva contrata está ya operativa al 100%, contestándole el Presidente, en calidad de Concejal de Medio Ambiente, que sí.

Cumplido el objeto del acto, a las diez horas y siete minutos, la Presidenta da por finalizada la reunión. De ella se levanta la presente Acta que, con su visto bueno, autorizo con mi firma, como Secretario, que doy fe.

VºBº  
El Presidente,

Fdo.: Francisco Joaquín Montava Moltó

Fdo.: Manuel Villar Sola